

COBERTURAS Y LÍMITES - NOMINADOS	<i>Límites por Siniestro (en exceso de la franquicia)</i>
<b>I. GARANTIAS BASICAS (Cobertura Automática Daños 20%)</b>	
Incendio, Rayo y Explosión	100% Cte. Y Ctdo.
Bomberos	10% Cte. Y Ctdo.
Salvamento	100% Cte. Y Ctdo.
Desescombro y Demolición	10% Cte. Y Ctdo.
Desembarre y extracción de lodos	10% Cte. Y Ctdo.
Honorarios de profesionales externos	10% Cte. Y Ctdo.
Obtención de permisos y licencias	10% Cte. Y Ctdo.
Compensación de Capitales	Incluído
<b>II.1. GARANTIAS OPTATIVAS (incluidas en todos lo casos)</b>	
Vehículos propios en reposo	Según capital indicado en condiciones particulares
Daños Estéticos	6.000 Euros
Reposición archivos	Según capital indicado en condiciones particulares
Extensión de Garantías	Según capital indicado en condiciones particulares
Daños por Agua	Según capital indicado en condiciones particulares
Efectos personales de clientes	3000 € por habitación o consigna con límite 200.000€ por siniestro y año
Rotura de Lunas, cristales y rótulos	20.000 €, a primer riesgo
Daños Eléctricos	30.000 € a primer riesgo
Avería de Maquinaria (valor de reposición)	60.000 Euros
Avería de Ordenadores (valor de reposición)	30.000 Euros
Bienes Refrigerados	30.000 Euros
Inhabitabilidad Temporal	10% capital de ctdo.
Pérdida de Alquileres	10% capital de cte.
<b>DERRAME DE LÍQUIDOS</b>	<b>12.000,00 €</b>
<b>ROBO Y EXPOLIACION</b>	
Robo de Metálico	600 Euros
Dinero en mueble	1.500 €
Dinero en caja fuerte central	30.000 €
Transportes de fondos	30.000 €
Robo bienes de clientes	
Efectos personales de clientes	
Dinero, joyas y objetos de valor:	
En Caja Alquiler recepción	3000 € con límite 200.000 € por habitación
En Caja Alquiler habitación	3000 € con límite 200.000 € por habitación
Desperfectos al continente por Robo o Tentativa	<b>15.000,00 €</b>
<b>Otros Bienes Asegurados</b>	
* Vehículos de clientes/ empleados (incendio y robo)	300.000 € x siniestro. Límite por vehículo 90.000 €
* Bienes de empleados / terceros	6.000 €
* Bienes propios en locales de terceros	10.000 €
* Bienes temporalmente desplazados	10.000 €
* Bienes a la intemperie (distancia no superior a 300m. Del recinto asegurado)	100.000 € (fen. Atmosf. 12.000 €) primer riesgo
* Maquinaria y Materias primas de procedencia extranjera	
* Mercancías en cámaras frigoríficas	30.000 €
* Bienes en curso de construcción y montaje	500.000 €
* Bienes de especial valor artístico (valor unitario entre 3.000 y 15.000 €)	30.000 €
* Mobiliario de hoteles en período de construcción, depositados con 2 meses de antelación a la inauguración	30.000 €
<b>II.2. GARANTIAS OPTATIVAS (en los casos solicitados y con tasa independiente)</b>	
<b>PÉRDIDA BENEFICIOS (Cobertura Automática Daños 30%)</b>	Según capital indicado en condiciones particulares
<b>AMPLIACIÓN DE COBERTURAS Y LÍMITES E INCLUSIÓN TRDM</b>	
* Asistencia de bomberos y gastos de extinción en general	<b>150.000,00 €</b>
* Medidas adoptadas por la autoridad	<b>150.000,00 €</b>
* Gastos de Salvamento. Menoscabo de bienes salvados.	<b>150.000,00 €</b>
* Gastos de Rellenado de equipos de extinción	<b>150.000,00 €</b>
* Gastos de Desescombro, demolición, apuntalamiento, tasas vertedero, retirada de árboles caídos o en riesgo de caer	<b>150.000,00 €</b>
* Bienes extraviados	<b>150.000,00 €</b>
* Gastos de Desembarre, Descontaminación, y Extracción de Lodos, limpieza y reparación	<b>150.000,00 €</b>
* Reembolso de costes desembolsados	<b>150.000,00 €</b>
* Honorarios Profesionales / peritos / Auditores	<b>150.000,00 €</b>
* Transporte de bienes siniestrados	<b>150.000,00 €</b>
* Permisos y Licencias	<b>150.000,00 €</b>
* Reconstrucción de jardines, arboles y plantas	<b>150.000,00 €</b>
* Gastos de reposición de archivos	<b>150.000,00 €</b>
* Desalojo Forzoso	
* <b>Ampliación Pérdida de Beneficios</b> (Fallo Suministro, Precinto por Autoridad, Imposibilidad de Acceso, Falta de Proveedores, Falta de Clientes, Falta de personal por Intoxicación de plantilla, Avería de Maquinaria)	
<b>NOTA: En caso de superar el límite de estas coberturas el establecido en garantías básicas de nominados siempre prevalecerá el mayor.</b>	
<b>III. Franquicias (Nominados y ampliación a TRDM)</b>	
Extensivos	150,00 €
Daños por Agua	150,00 €
Daños Eléctricos	10% min. 150 € y max. 1.500 €
Avería de ordenadores	150,00 €
Avería de Maquinaria	150,00 €
Pérdida de Beneficios	24 horas
General TRDM	600,00 €
Pérdida de Beneficios Ampliación TRDM	48 horas. 600 Euros



## PRODUCTO HOTEL

CONDICIONES WILLIS NETWORK PARA ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS DAÑOS Y PÉRDIDA DE BENEFICIOS

### IV. CLAUSULAS ADICIONALES

NUEVAS ADQUISICIONES O INVERSIONES

MEDIDAS DE LA AUTORIDAD

Todo Riesgo Daños Materiales (Ampliación)

OBJETOS DESAPARECIDOS

TRANSPORTE DE LOS BIENES ASEGURADOS

PÉRDIDA DE BENEFICIOS (Ampliación)

FALTA DE SUMINISTRO

PRECINTO POR AUTORIDAD

IMPOSIBILIDAD DE ACCESO

FALTA DE PROVEEDORES

FALTA DE CLIENTES

FALTA DE PERSONAL POR INTOXICACIÓN DE PLANTILLA

AVERÍA DE MAQUINARIA